BASES DE LA CAMPAÑA "21 ANIVERSARIO" CENTRO COMERCIAL TRES CANTOS

1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN Y FINALIDAD

El centro comercial TRES CANTOS con CIF H83588970, teléfono 91 806 37 70 y domicilio en Avd. Labradores 9-11, 28760 de Tres Cantos, Madrid (EN ADELANTE Centro Comercial Tres Cantos), organiza con fines de potenciar ventas y fidelizar a sus clientes habituales la promoción de consumo "21 ANIVERSARIO" (en adelante, "la Promoción") de ámbito Comunidad de Madrid, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad. de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- DURACIÓN

La promoción estará vigente desde el 15 al 21 de marzo en el siguiente horario:

- de lunes a viernes de 18:00 a 21:00.
- sábado y domingo de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00.

3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Tendrán derecho a participar todos aquellos clientes del Centro Comercial Tres Cantos que presenten un ticket o tickets de compra en papel que reúnan las siguientes características:

- Haber sido emitidos por cualquiera de las tiendas/restauraciones situadas en las instalaciones del centro comercial Tres Cantos.
- Las fechas de emisión de los tickets deberán ser entre el viernes 15 al jueves 21 de marzo de 2024 (ambos incluidos).
- Los tickets deberán ser presentados en el stand, para su validación y sellado por parte de la azafata en el horario de la misma, según el apartado anterior.
- El ticket o suma de los tickets que se presenten debe ser igual o superior a 20 €.
- Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del ticket de compra.

- Sólo serán válidos los tickets originales, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente. El centro comercial Tres Cantos se reserva el derecho a no aceptar los tickets ilegibles o en mal estado o fuera de plazo.
- Cada ticket de compra podrá ser utilizado sólo una vez, y será comprobado y sellado por la azafata en el momento de la participación en la promoción. Una vez sellado será invalidado para una futura participación.
- Los clientes podrán participar una sola vez a lo largo del día, siempre y cuando cumplan los requisitos.
- En caso de que no se cumplan las condiciones de los tickets referidas en los puntos anteriores, el cliente no tendrá la opción de conseguir ninguna opción de participar.

4.- EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción:

- Los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, etc.) del C.C. Tres
 Cantos
- Los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial.
- Los menores de 18 años.

Así mismo, la dirección del Centro Comercial y la azafata del stand quedarán facultados para anular todos los tickets de compra presentados de características dudosas, como, por ejemplo, fotocopias, tickets recogidos del suelo, papeleras, etc.

5.- PREMIOS

Con cada participación en la promoción se tiene la oportunidad de obtener una participación en los diferentes sorteos de la promoción.

Si el jugador acierta a introducir la "burbuja de espuma textil" por alguno de los agujeros de la pared trasera del stand obtendrá una participación para entrar en el sorteo de un vale de 100 € para gastar en el hipermercado Carrefour.

Todos los participantes en la promoción obtendrán una participación para el sorteo de un Iphone 15 Pro de 128 GB valorado en 1.219 €

Los premios no serán reembolsables por su valor en metálico ni podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

6.- DINÁMICA

Los participantes deberán presentar un ticket de compra valido en el stand de la promoción dentro de los horarios de la misma.

Una vez validado el ticket, el participante deberá coger alguna de las "burbujas" disponibles en el stand, que deberá tratar de introducir por alguno de los agujeros presentes en el panel trasero del stand. En caso de acertar por alguno de los agujeros se le entregará una participación para conseguir una tarjeta regalo de 100 € del hipermercado Carrefour, que deberá cumplimentar con todos los datos que se requieren e introducir en la urna ubicada en el mostrador a tal efecto.

En caso de no acertar, al cliente se le entregará una participación para conseguir Iphone 15 Pro de 128 GB, que deberá cumplimentar con todos los datos que se requieren e introducir en la urna ubicada en el mostrador a tal efecto.

7.- SORTEO

Los sorteos diarios, se realizarán cada día al finalizar el horario de la promoción, en el propio stand.

El sorteo final con el regalo del Iphone 15 Pro de 128 GB, se realizará el último día de la promoción, el 21 de marzo, al finalizar la misma.

En cada sorteo, saldrá el ganador + 3 reservas.

Localización de los ganadores: El centro comercial notificará a los ganadores su premio a través de llamada telefónica (de lunes a viernes) además de publicar en RRSS. En caso de no poder contactar con él tras 24 horas desde el primer intento, se llamará a la primer reserva, y así sucesivamente.

También el premio pasará al suplente en caso de que el premiado (o suplente, en su caso) no aceptara el premio o renunciara al mismo.

Si en el plazo de 24 horas a contar desde la primera comunicación, el participante premiado no hubiera respondido aceptando el premio, se entenderá que el concursante ha rechazado el premio y se elegirá a un nuevo ganador.

En la notificación al ganador, el centro comercial pedirá que se confirmen todos los datos facilitados en el registro de acceso a la promoción, así como su número de DNI/NIE/Pasaporte, a fin de verificar la identidad del usuario cuando se realice la entrega del premio.

El centro comercial se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página web, o en sus cuentas de redes sociales el nombre y la imagen del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

El premio será entregado al ganador, previa identificación con DNI/NIE/Pasaporte, en la gerencia del Centro Comercial. Y tendrán que ser recogidos en la gerencia del centro comercial entre 25 y el 29 de marzo, durante el horario de gerencia.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

En aras a dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, al Reglamento de Desarrollo (RD 1720/2007 R.D.L.O.P.D.), al Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 2016/679, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados a un fichero de titularidad privada, el cual está debidamente registrado en la A.E.P.D., y cuyo responsable y único destinatario es CC.PP. C.C. CIUDAD TRES CANTOS
- Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente la relación contractual y comercial entre las partes, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, como profesionales, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible.
- Una vez finalizada la relación entre la empresa y el cliente, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de 5 años, tras lo cual seguirán archivados, destruidos, o en su defecto, serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, el centro comercial El Tres Cantos quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el centro comercial Tres Cantos como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

10.- CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DEL CONCURSO

El Centro Comercial El Tres Cantos se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades del mismo.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en el stand de la promoción y en la web.

El Centro Comercial El Tres Cantos se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

12.- RESERVAS Y LIMITACIONES

El Centro Comercial Tres Cantos queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

El Centro Comercial El Tres Cantos se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesarios para el buen fin de la promoción.

El Centro Comercial Tres Cantos se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo de la promoción y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

El Centro Comercial Tres Cantos se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

El Centro Comercial El Tres Cantos quedará exenta de responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

El Centro Comercial El Tres Cantos se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.